

**ICRE DEL ECUADOR CALIFICADORA
DE RIESGOS S.A.**
**(Una Subsidiaria de International Credit
Rating Clasificadora de Riesgo Ltda.)**

Carta a la Gerencia
Por el período de seis meses terminados en Diciembre 31, 2016

Índice	Página
CARTA A LA GERENCIA	1
ESPECÍFICAS:	
1. NÓMINA	2
2. ASPECTOS IMPOSITIVOS	3
3. INGRESOS	5
4. GASTOS	6
GENERALES:	
SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES DE AÑOS ANTERIORES	7
5. POLÍTICAS CONTABLES BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA - NIIF	7
6. ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO	8
7. CUENTAS POR COBRAR	8
8. ASPECTOS IMPOSITIVOS	8



Tel: +593 2 294 4034
Fax: +593 2 222 2521
www.bdo.ec

Amazonas N21-252 y Carrión
Edificio Lumbus, Piso 5
Quito, Ecuador
Código Postal: 17 11 5058001

Tel: +593 4 256 5394
Fax: +593 4 256 1455

Victor Manuel Rendon 401 y General
Corcova Edificio Amazonas, Piso 9
Guayaquil, Ecuador
Código Postal: 09 01 1493

A los señores Accionistas y Junta Directiva de
ICRE DEL ECUADOR CALIFICADORA DE RIESGOS S.A.

En el proceso de planificación y ejecución de nuestra auditoría de los estados financieros de ICRE DEL ECUADOR CALIFICADORA DE RIESGOS S.A., por el año que terminó al 31 de diciembre de 2016, hemos revisado la estructura de control interno, con el propósito de determinar el alcance de nuestros procedimientos de auditoría para expresar una opinión sobre los estados financieros, más no para proporcionar una seguridad del funcionamiento de la estructura de control interno. Por consiguiente, nuestra revisión de la estructura de control interno no necesariamente reveló todos los aspectos que podrían calificarse como debilidades importantes, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Una debilidad importante representa una situación en la cual el diseño u operación de uno o más elementos de la estructura de control interno, no reduce a un nivel relativamente bajo el riesgo de que pudieran ocurrir errores o irregularidades en cantidades que puedan ser importantes con relación a los estados financieros que están siendo auditados, que puedan ocurrir y no ser detectados oportunamente por los empleados en el curso normal del desempeño de sus funciones. Sin embargo, no observamos deficiencias significativas en el diseño u operaciones de la estructura de control interno, tal como se definió anteriormente.

Adicionalmente, incluimos nuestros comentarios en relación con ciertos asuntos operativos y administrativos con nuestras respectivas recomendaciones. En nuestra experiencia la consideración oportuna de las cartas a la gerencia por parte de los ejecutivos de nuestros clientes y la adopción y la aplicación de las medidas correctivas, redundan en beneficio para sus organizaciones por medio de controles mejorados, información de mejor calidad, aumento de ingresos o reducción de costos, y otros positivos.

Este informe está dirigida únicamente para información y uso de los señores Accionistas y Gerencia General y no debe ser utilizado para otro propósito.

BDO FIRMADO

Marzo 07, 2017
Quito, Ecuador

ESPECÍFICAS:

1. NÓMINA:

Resultados de nuestra revisión a esta cuenta al 31 de diciembre de 2016, observamos lo siguiente:

a. Control de roles y registro en la seguridad social.

El señor Arteaga Gordon Edgar Andrés que percibe un sueldo de US\$700, no figura en las planillas del IESS del mes de diciembre de 2016, sin embargo consta en los roles de pago. Además el señor Ávila Francisco con un sueldo de US\$500 se encuentra en las planillas del IESS del mes de diciembre de 2016 y no figura en los roles de pago.

Sugerimos analizar esta situación y proceder a regularizar, con la finalidad de evitar posibles observaciones por parte del Organismo de Control.

COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN:

En enero 2016, se regularizó.

b. Cruce de roles de pagos y planillas de aportes al IESS.

Observamos que en los meses de enero a junio de 2016 se reporta como sueldo del Gerente General en planillas de aportes al IESS US\$383 valor que no corresponde al total del honorario, así tenemos:

Mes	Valor según		Diferencias
	Roles de pagos	Planillas de aportes al IESS	
(En dólares)			
Enero	1,200	1,583	(383)
Febrero	1,200	1,583	(383)
Marzo	1,200	1,583	(383)
Abril	1,200	1,583	(383)
Mayo	5,450	5,833	(383)
Junio	5,450	5,833	(383)
Julio	5,450	5,833	(383)
Agosto	5,850	6,233	(383)
Septiembre	5,850	5,833	17
Octubre	6,857	6,833	24
Noviembre	6,857	7,240	(383)
Diciembre	7,257	7,266	(10)
	53,820	57,237	(3,417)

Sugerimos regularizar la aportación del Gerente General de acuerdo al total del honorario y la celebración de un contrato por los servicios prestados.

COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN:

Se analizará el caso con el asesor legal y se mantiene un contrato civil.

c. Sueldos según roles de pagos y registros contables.

Resultado de nuestra revisión al 31 de diciembre de 2016, observamos que existen comisiones a empleados de las cuales no se ha aportado al Instituto de Seguridad Social por US\$7,200.

Sugerimos analizar y regularizar lo mencionado anteriormente, a fin de evitar posibles observaciones por parte del Organismo de Control.

COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN:

Se regularizará durante el primer trimestre.

2. ASPECTOS IMPOSITIVOS:

a. Diferencias en el impuesto a pagar y el crédito tributario del Impuesto al Valor Agregado (IVA) según declaraciones y registros contables.

De la comparación efectuada entre las declaraciones de impuesto al valor agregado difieren de los registros contables en el impuesto a pagar y el crédito tributario. Un detalle de las diferencias observadas es como sigue:

Mes	Según Libros		Según Declaraciones		Diferencias en el impuesto	Diferencia en el crédito tributario
	Total impuesto a pagar	Saldo de crédito tributario para el próximo mes	Total impuesto a pagar por percepción (casillero 699)	Total crédito tributario para el próximo mes (casilleros 615+617)		
	(a)	(b)	(c)	(d)	e= (a-c)	f= (b-d)
(En dólares)						
Enero	599	-	1,113	-	(514)	-
Febrero	569	-	569	-	(0)	-
Marzo	1,082	-	1,226	-	(144)	-
Abril	2,510	-	1,814	-	696	-
Mayo	554	-	1,627	-	(1,073)	-
Junio	-	6,710	-	6,136	-	574
Julio	-	6,824	-	6,251	-	573
Agosto	-	12,304	-	10,671	-	1,633
Septiembre	-	13,823	-	12,190	-	1,633
Octubre	-	13,730	-	12,096	-	1,634
Noviembre	-	13,267	-	11,633	-	1,634
Diciembre	-	8,828	-	7,194	-	1,634

Con la finalidad de mantener un adecuado control sobre los impuestos causados y declarados por la Compañía, recomendamos analizar las situaciones por las que se presentan estas diferencias y efectuar las correcciones respectivas, a fin de evitar posibles observaciones por parte del Organismo de Control.

COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN:

Se ha modificado a partir de enero el esquema de elaboración de impuestos. Se cargan formularios y anexos simultáneamente lo que evita descuadres.

b. Diferencia en ventas entre libros contables y declaraciones.

Observamos que la Compañía realizó un ajuste en las ventas por US\$9,750, valor que se encuentra pendiente de regularizar en las declaraciones:

Mes	Valor según		Diferencias
	Libros	Declaraciones	
		(En dólares)	
Abril	37,590	31,790	5,800
Junio	8,250	15,800	(7,550)

Sugerimos analizar la diferencia y regular las declaraciones de impuestos en los meses correspondientes de considerar pertinente.

COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN:

Se evitará este tipo de diferencias en el futuro.

c. Diferencia en Retenciones del Impuesto al Valor Agregado entre libros contables y documentos físicos.

De nuestra revisión, observamos que existen diferencias entre registros contables y documentos físicos de las retenciones efectuadas por los clientes, así:

Según revisión física		Según libros		Diferencias	
Retenciones IR	Retenciones IVA	Retenciones IR	Retenciones IVA	Retenciones IR	Retenciones IVA
		(En dólares)			
2,696	6,060	2,675	6,074	21	(14)

Con la finalidad de mantener un adecuado control sobre los impuestos causados y declarados por la Compañía, recomendamos analizar las situaciones por las que se presentan estas diferencias y efectuar las correcciones respectivas, a fin de evitar posibles observaciones por parte del Organismo de Control.

COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN:

Se evitará este tipo de diferencias en el futuro.

NOVIEMBRE 31, 2016

CARTA A LA GERENCIA

3. INGRESOS:

Producto de nuestra revisión de la facturación de ingresos se observó lo siguiente:

Fecha Factura	Secuencial	Clientes	Base 12%	12% IVA	Retenciones IR	Observaciones
(En dólares)						
29/2/16	148	FARMACIAS Y COMISARIATO FRACOMED - SALDO CALIFICACIÓN DE RIESGOS DE PAPEL COMERCIAL FYBECA	3,333	400	67	Pendiente el comprobante físico de la retención
1/4/16	173	Anulada	-	-	-	Pendiente la copia original
31/5/16	204	Anulada	-	-	-	Pendiente el original y una copia, solo consta una copia
31/5/16	209	ETINAR - ANTICIPO CALIFICACIÓN DE RIESGOS	1,750	150	25	Pendiente el comprobante físico de la retención
27/6/16	213	FONDO PAÍS - SALDO CALIFICACIÓN DE RIESGO FONDO COLECTIVO 2015	2,750	385	55	Error en el registro contable de la retención de impuesto a la Renta está por US\$33
28/6/16	215	COFINA - SALDO CALIFICACIÓN DE RIESGOS PRIMERA EMISIÓN	-	-	-	Pendiente el original, solo constan dos copias
28/6/16	216	COFINA - SALDO CALIFICACIÓN DE RIESGOS SEGUNDA EMISIÓN	-	-	-	Pendiente el original, solo constan dos copias

Con la finalidad de mantener un archivo adecuado de los sustentos físicos, recomendamos establecer mecanismos de control, con la finalidad de contar con toda la documentación necesaria.

COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN:

Se va tomar acciones correctivas y se evitarán este tipo de diferencias.

4. GASTOS:

Producto de nuestra revisión a los gastos, observamos lo siguiente:

Asiento Contable	No.	Fecha	Proveedor	Descripción	Base 12% IVA	No.	Fecha	Revisión de retención		Observaciones	
								Retención en la fuente	Retención del IVA		
Factura emitida por el proveedor											
					(En dólares)						
CD 017											
CD 053	004-001-863	16/02/2016	Burbano Nelson	Arriendo mes octubre 2015	870	104	001-001-134	16/02/2016	70	104	El gasto es del 2015. No se realizó el pago, ya que el arrendador se tomó la garantía, queda pendiente por parte de la Compañía realizar la baja de la cuenta garantías
CD 053	004-001-869	16/02/2016	Burbano Nelson	Arriendo mes febrero 2016	870	104	001-001-133	16/02/2016	70	104	
CD 053	004-001-868	16/02/2016	Burbano Nelson	Arriendo mes diciembre 2015	870	104	001-001-132	16/02/2016	70	104	El gasto es del 2015
CD 140	001-001-862	30/04/2016	Eculiber S.A.	Servicios contables mes octubre 2015	300	36	001-001-149	30/04/2016	6		El gasto es del 2015
CD 185	001-001-669	25/05/2016	Eculiber S.A.	Servicios contables mes nov y dic 2015	600	72	001-001-162	25/06/2016	12		El gasto es del 2015

Recomendamos analizar las observaciones y corregirlas de ser pertinente, adicional considerar que los gastos que corresponde a periodos anteriores no son deducibles para el cálculo del Impuesto a la Renta.

COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN:

Se consideró como gasto no deducible.

GENERALES:

SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES DE AÑOS ANTERIORES:

5. POLÍTICAS CONTABLES BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF:

Al 31 de diciembre de 2015, observamos que la Compañía no ha formalizado sus políticas contables utilizadas durante este periodo relacionado con: reconocimiento inicial, enajenaciones (Si las hubiere), medición posterior y revelaciones de sus estados financieros de conformidad a lo establecido en la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y actualizaciones vigentes para el año 2015.

El establecimiento de políticas contables actualizadas de conformidad a lo establecido en las NIIF por escrito, permite:

- a. Homologar y estandarizar el registro de las transacciones rutinarias.
- b. Evitar la posibilidad de interpretación de tratamientos contables.
- c. Guía para el proceso de inducción a empleados nuevos.
- d. Guía para entrenamiento del personal actual.
- e. Asegurar la fiabilidad en la información.

De acuerdo a lo mencionado anteriormente, con la finalidad de fortalecer el control interno de la Compañía, recomendamos el realizar las políticas contables de por lo menos de las principales cuentas contables de los estados financieros a la fecha:

- Cuentas por cobrar.
- Propiedades, planta y equipo.
- Cuentas por pagar proveedores.
- Pasivos por beneficios a los empleados, corto y largo plazo.
- Impuestos diferidos.
- Ingresos.
- Gastos.

COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN:

Se analizará y se realizará las políticas en el periodo 2016.

SEGUIMIENTO AL 31-12-2016:

Se ha presentado políticas contables parcialmente, sugerimos realizar políticas de acuerdo a la operatividad de la Compañía.

6. ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO:

Producto de nuestra revisión, observamos que las cuentas que se presentan en los estados financieros requieren ser analizadas y depuradas previa su emisión, así tenemos: anticipos proveedores, anticipos varios, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, etc.

Como una práctica sana y considerando que la Compañía mantiene Outsourcing Contable y a fin de mantener segregación de funciones el Gerente General de la Compañía, periódicamente debe efectuar un análisis de las cuentas más importantes de los estados financieros, con el objeto de registrar los ajustes necesarios oportunamente y de esta manera lograr que la información suministrada a la Administración para la toma de decisiones, sea confiable, exacta y que se encuentre debidamente depurada.

COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN:

Se analizará los comentarios y se aplicará.

SEGUIMIENTO AL 31-12-2016:

La observación se mantiene.

7. CUENTAS POR COBRAR:

Resultado de nuestra revisión al 31 de diciembre de 2015, observamos que la Compañía mantiene una cuenta por cobrar a Credimétrica S.A. por US\$1,260 por la factura No. 001-001-004, valor que corresponde a la Retención de IVA no registrada en la respectiva cuenta. Situación que ocasiona que las cuentas por cobrar y Retención de IVA se encuentren sobrevaloradas y subvaluadas respectivamente, por el mencionado valor.

Sugerimos analizar el saldo registrado como cuentas por cobrar y realizar el respectivo ajuste afectando a las cuentas que corresponde.

COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN:

Se corregirá la observación.

SEGUIMIENTO AL 31-12-2016:

La observación se mantiene.

8. ASPECTOS IMPOSITIVOS:

a. Diferencias en el crédito tributario según declaraciones y registros contables.

Los valores declarados por la Compañía en concepto de Crédito Tributario, difieren de los valores registrados contablemente, diferencia que se origina en la declaración del formulario 104 del mes de octubre 2015, por el traslado del valor de US\$504 del casillero 617 del mes anterior por concepto de retenciones de fuente IVA. Un detalle de las diferencias observadas es como sigue:

DICIEMBRE 31, 2016

CARTA A LA GERENCIA

Mes	Valores según		Diferencias
	Libros	Declaraciones (En dólares)	
Octubre	2,830	2,326	(504)
Noviembre	2,718	2,214	(504)
Diciembre	596	83	(513)

Con la finalidad de evitar posibles observaciones por parte del Organismo de Control, sugerimos analizar y considerar la presentación de las declaraciones sustitutivas.

COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN:

La Compañía revisará las declaraciones y registros contables de los respectivos meses.

SEGUIMIENTO AL 31-12-2016:

La observación se mantiene.

b. Retenciones de IVA que le han sido efectuadas.

De la revisión efectuada a las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado, observamos que en el mes de junio de 2015, no se declaró por concepto de retenciones IVA un saldo de US\$1,260 que corresponde a la retención No. 001-001-0001463 emitida por Credimétrica S.A. de la factura No. 001-001-0000004, este valor tampoco fue reportado en el respectivo anexo transaccional y registrado contablemente.

Sugerimos analizar y proceder a realizar el registro contable de la retención de IVA y elaborar las respectivas declaraciones suscritivas.

COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN:

La Compañía revisará las declaraciones y registros contables de los respectivos meses.

SEGUIMIENTO AL 31-12-2016:

La observación se mantiene.

c. Saldos de retenciones en la fuente de años anteriores que no han sido liquidados.

Al 31 de diciembre de 2015, los estados financieros de la Compañía reflejan un saldo de US\$96 por concepto de retenciones en la fuente, de nuestra revisión observamos que del total de este valor US\$93 corresponde a saldos que se originan de años anteriores y no han sido liquidados.

Sugerimos analizar el mencionado saldo a fin determinar si requiere ajuste o corresponde a un valor pendiente de cancelar al Servicio de Rentas Internas.

COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN:

La Compañía revisará las declaraciones y registros contables de los respectivos meses.

SEGUIMIENTO AL 31-12-2016:

La observación se mantiene.

d. Facturas de ventas declaradas con posterioridad a la fecha del comprobante de venta.

De la revisión a las ventas del periodo 2015, observamos que la Compañía emitió facturas con fecha noviembre de 2015 por US\$8,000, sin embargo estas fueron declaradas tanto en el formulario 104 como en el ATS en diciembre 2015. Un detalle es como sigue:

Fecha	No. Factura	Descripción	Valor (En dólares)
26-nov-15	001-001-000121	Fondo Colectivo de Inversión Fondo País Ecuador	4,000
26-nov-15	001-001-000122	Fondo Colectivo de Inversión Fondo País Ecuador	4,000
			8,000

Recomendamos analizar estos valores y realizar la declaración de las facturas de ventas en el periodo que corresponde.

COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN:

La Compañía revisará las declaraciones y registros contables de los respectivos meses.

SEGUIMIENTO AL 31-12-2016:

La observación se mantiene.